

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA ORBITAL ELECTRIC, SRL; DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2019-0075, EFECTUADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL PARA EDENORTE 2019, PRIMERA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Julio César Correa**, Administrador Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Rafael Martínez Mendoza** Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licdo. Luís César Ruíz**, Director de Finanzas; **Licdo. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Josefina Estefany Pérez Crespo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES:

1. En fecha quince (15) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), se procedió a publicar en la página web de Edenorte Dominicana, S.A. www.edenorte.com.do y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gov.do, así como invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes personas físicas y jurídicas: **SOLUCIONES MECANICAS,S.R.L.; ORBITAL ELECTRIC,S.R.L.; SUSANA HERMANOS, SRL.**
2. En fecha veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados, las propuestas de los oferentes: **SOLUCIONES MECANICAS, S.R.L.; ORBITAL ELECTRIC, S.R.L.; SUSANA HERMANOS, SRL.**
3. En fecha veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de comparación de precios **EDENORTE-CCC-CP-2019-0075**. Los oferentes mencionados fueron los únicos que presentaron ofertas. En dicho acto de apertura fue

descalificado el oferente **SOLUCIONES MECANICAS, S.R.L.**, ya que solo entrego una copia de 2 que fueron solicitadas en el pliego de condiciones.

4. En fecha treinta (30) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes **ORBITAL ELECTRIC, S.R.L.; SUSANA HERMANOS, SRL.** presentaron deficiencias en los requerimientos de credenciales, se procedió a solicitar la subsanación con fecha límite de entrega 08/11/2019.

5. En fecha quince (15) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el segundo Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes **ORBITAL ELECTRIC, S.R.L.; SUSANA HERMANOS, SRL.** Presentaron todas las credenciales requeridas.

7. En fecha (31/10/2019) fue recibido el informe técnico de la Gerencia de Seguridad Industrial en la Gerencia de Compras, indicando que las propuestas de los oferentes **ORBITAL ELECTRIC, S.R.L.; SUSANA HERMANOS, SRL.**, cumplen sustancialmente con todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas para algunos de los ítems por lo que, estos suplidores pasan a la evaluación económica.

8. En fecha veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), se notificó a los oferentes que fueron habilitados para la apertura económica. CA

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS
QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Comparación de Precios **EDENORTE-CCC-CP-2019-0075**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL PARA EDENORTE 2019. PRIMERA CONVOCATORIA.**

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**; y, ↙

VISTO: El pliego de condiciones de la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDENORTE-CCC-CP-2019-0075, EFECTUADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL PARA EDENORTE 2019. PRIMERA CONVOCATORIA.**

VISTA: La Ley La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTOS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el proceso de comparación de precios EDENORTE-CCC-CP-2019-0075, efectuado para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL PARA EDENORTE 2019. PRIMERA CONVOCATORIA.** A los siguientes suplidores:

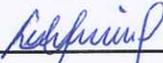
- a) **ORBITAL ELECTRIC, S.R.L.**, 1 ítem, por un valor total de **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,194,800.00)**, impuestos incluidos, representando un aumento de un 17.92% con respecto al valor referencial.

ORBITAL ELECTRIC, SRL			REFERENCIAL					OFERTTADO				
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO S/ITEBIS	PRECIO C/ITEBIS	TOTAL RD \$	PRECIO S/ITEBIS	PRECIO C/ITEBIS	TOTAL RD \$	DIFERENCIA %	RESULTADO
3	5000372	BOTAS DE PROTECCION EHA 18KV	PAR	620	2,544.03	3,001.96	1,861,212.35	3,000.00	3,540.00	2,194,800.00	17.92%	CUMPLE
										TOTAL RD\$	2,194,800.00	

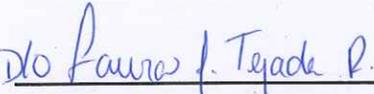
SEGUNDO: Se declaran desiertos los siguientes 3 ítems:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
13	5000363	ALFOMBRA ERGONOMICA	UN	10
14	5000367	ARNES DE SEG 5 PTOS DE ANCLAJE COMPLETO	UN	3
19	5000694	ZAPATO DE SEGURIDAD	PAR	60

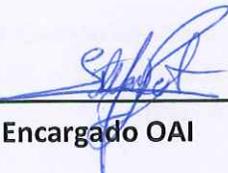
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, al día cuatro (04) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).



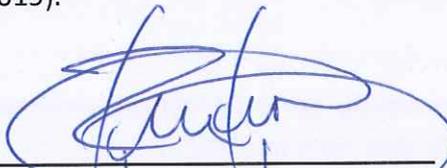
Director de Finanzas



Director de Planificación



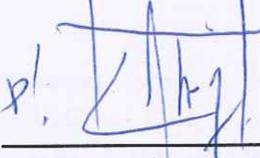
Encargado OAI



Director de Servicios Jurídicos



Director de Logística



Administrador Gerente General